

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

03 de mayo, 1996

ACTA No. 1204-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector inicia la sesión
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador Secretar. C.U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tenía unos puntos para incluir, el Perfil de Administrador de Centro Universitario, nombramiento de un Miembro del Tribunal Electoral y nombramiento de un Miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, esos son acuerdos de la Comisión de Desarrollo Laboral.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Una modificación al acta 1175, del 26 de octubre de 1995, relacionado con las distintas carreras que se están ofreciendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se proponen, cuatro modificaciones a la agenda de hoy. Se somete a votación.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Otro punto más, Informe de la Comisión del Estudio en donde está don Rafael Angel Chinchilla y don Norberto Peña.

* * *

Se modifica la agenda, quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota del Dr. Celedonio Ramírez, solicitando prórroga del permiso para la elaboración del Informe de labores. REF. CU-142-96
2. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre cronograma de visitas a los Centros Universitarios. REF. CU-143-96
3. Informe de la Comisión de Reorganización Institucional.
4. Traslado de reunión en la Editorial.
5. Solicitud del MBA. Rodrigo Arias, sobre Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del CONRE, sobre sustitución del Vicerrector Académico, durante su estadía fuera del país. REF. CU-140-96
2. Acuerdo del CONRE, sobre Licitación Pública No. 78-96 "Equipo de Impresión Offset. REF. CU-141-96
3. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre propuesta de nombramiento de la Comisión del XX Aniversario. REF. CU-134-96
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre contratos de adjudicación de becas pendientes desde el año pasado. REF. CU-135-96
5. Nota de la Licda. Silvia Abdelnour, en relación con su participación en la reunión de Programas IBARCAMPOS y MISTRAL. REF. CU-138-96
6. Nota de la Oficina de Registro, en la que informa sobre la forma en que deben especificarse los períodos académicos. REF. CU-139-96
7. Acuerdo del CONRE, sobre prórroga del nombramiento de la Licda. Marta Riva, como Jefa del Centro de Investigación General.

8. Informe del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre reunión de la Comisión que analiza el Informe de la Auditoría Interna.
9. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el acuerdo tomado en sesión 1175-95, referente a la nomenclatura de las carreras.

IV. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Perfil del Administrador de Centro Universitario.
2. Nombramiento de un miembro del TEUNED.
3. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota del Dr. Celedonio Ramírez, solicitando prórroga del permiso para la elaboración del Informe de labores

Se recibe nota R.316.96, del 30 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que el permiso aprobado por el Consejo Universitario, para la realización del Informe de Labores, ha sido insuficiente y solicita que se le extienda hasta el 10 de mayo del año en curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito ampliación del permiso hasta el próximo viernes 10 de mayo, para continuar con el Informe de Labores, que espero terminar más o menos para esa fecha. Solicito que continúe como Rector Interino don Rodrigo Arias Camacho, dicha prórroga sería a partir de este momento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe nota R.316.96, del 30 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que el permiso

aprobado por el Consejo Universitario, para la realización del Informe de Labores, ha sido insuficiente y solicita que se le extienda hasta el 10 de mayo del año en curso.

Al respecto, SE ACUERDA extender el permiso con goce de salario al Dr. Celedonio Ramírez, aprobado en sesión 1198-96, Art. II, inciso 8), hasta el viernes 10 de mayo del año en curso.

Asimismo, SE PRORROGA el nombramiento del MBA. Rodrigo Arias, como Rector Interino, por el mismo período en que esté vigente el permiso del Sr. Rector Titular. ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sesión el Dr. Celedonio Ramírez.

* * *

Ingresa a la sesión el MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector a.i. quien continúa presidiendo la sesión. Se continúa con la agenda.

* * *

2. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre cronograma de visitas a los Centros Universitarios

Se recibe nota SCU-96-020, del 2 de mayo de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que somete a consideración el cronograma de visitas a los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: A raíz del acuerdo de la sesión anterior del Consejo Universitario, que se programaran las visitas a los Centros Universitarios, se le solicitó a Vigny que hiciera una propuesta. No sé si se discute aquí o la analizan y se trae a discusión.

Considero que es muy importante reactivar estas giras a los Centros.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El programa va a ser los fines de semana, esto está complicado para los que damos tutorías. El 25 de mayo es semana A, porque las tutorías inician el lunes 20 de mayo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez como don Rafael es el que tiene problema, que lo analice con Vigny posteriormente.

ING. VIGNY ALVARADO: Podemos revisarlo y corregirlo cuando no se pueda.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Como se dan cuenta ningún miembro del Consejo Universitario va a dar tutorías en semana B, entonces en Semana B podríamos programar todas las giras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, habría que correrlo a la semana B.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si ellos quieren ir, no tengo ningún inconveniente, me gustaría mucho ir, el problema es que el sábado estoy todo el día en Palmares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es bueno que vayan como grupo. Entonces, estaría un sábado en tutorías y el otro en giras y el otro en tutorías.

¿Don Marvin no tiene problemas?.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Tengo tutorías.

ING. VIGNY ALVARADO: Entonces las giras serían 1° y 2 de junio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces se acuerda que se programen cada quince días, a partir del 1° de junio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acuerda programarlas cada quince días a partir del 1° de junio y presentar un nuevo cronograma al Consejo Universitario para la próxima sesión. Así tienen tiempo de ver la forma como están planeadas las giras y sugerir cualquier cambio cuando se presente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Después de eso, ¿no irán a existir más inconvenientes para estar seguros?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso decía que se reuniera don Rafael o el que pueda tener problemas con Vigny.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Para mí el problema es en semana A.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema de tutorías está perfectamente justificado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No sé si tienen otra actividad. También es difícil salir de aquí a las 5 a.m. ¿Por qué no se programan las giras de viernes a domingo?

ING. VIGNY ALVARADO: De acuerdo con la propuesta que ustedes ven, está la posible ruta y las horas que usualmente se utilizan, por el desplazamiento del vehículo de un lugar a otro. Si hay algún inconveniente en la hora, o alguna de las rutas o lugares de reunión, para eso está, para que la modifiquen, ustedes hacen las sugerencias.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Vigny, no sé si hablaste lo de los carros, no nos

vamos a sujetar a las salidas de los vehículos normales.

ING. VIGNY ALVARADO: El desplazamiento de aquí a un determinado Centro, el tiempo que tarda porque hay que considerar, que esté el Administrador, que el Centro esté abierto y ojalá funcionando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No sé si habría algún inconveniente que don Joaquín y este servidor, nos sentemos con Vigny y hagamos la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es lo mejor y traer una propuesta de consenso. Entonces, doña Adelita, don Joaquín y don Rafael, y don Marvin que hagan sus observaciones para la presentación de una nueva propuesta. ¿Don Eugenio va a ir a los Centros?

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Por lo menos a algunos sí.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Irán a las giras los miembros del Consejo y se estaría invitado el señor Asesor Legal si desea asistir, así como a los Vicerrectores.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Don Vigny, en la visita a los Centros, se está tocando el punto administrativo, reunión con los Administrativos o con Administradores y no se está tocando el punto estudiantil, me parece que sería una excelente actividad para llevarle un mensaje a los estudiantes, se le avisa al Administrador del Centro que van a estar allí Miembros del Consejo Universitario, podemos delegar en alguno de nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se coordine con las Asociaciones.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sí, pero en aquellos lugares en donde no hay asociaciones, porque precisamente en eso estamos ahora, que sea directamente el Administrador del Centro el que convoque a los estudiantes que tal día las autoridades de la Universidad van a estar allí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la Federación contacte.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que están proponiendo aquí es reunión con los Administradores.

ING. VIGNY ALVARADO: Ya lo estábamos contemplando, la idea que comenzara el día 25 de mayo, es precisamente, porque inicia la primera tutoría y eso lo estoy coordinando con don Daniel López, una vez que se apruebe esto, en forma conjunta vamos a coordinarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Inclusive, en la visita a cada Centro como se van a reunir con el Administrador en algún lugar, más bien, ver las instalaciones y reunirse con estudiantes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Vamos hacer también invitación a los Vicerrectores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedamos que ustedes lo analicen con Vigny para hacer una nueva propuesta.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota SCU-96-020, del 2 de mayo de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que somete a consideración el cronograma de visitas a los Centros Universitarios.

SE ACUERDA programar las visitas a los Centros Universitarios cada quince días a partir del 1ro. de junio del año en curso. Además, se solicita al Ing. Alvarado que presente una nueva programación de estas giras, en coordinación con los señores Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Licda. Adelita Sibaja y el Lic. Rafael A. Rodríguez. ACUERDO FIRME

3. Informe de la Comisión de Reorganización Institucional

Se recibe nota del 30 de abril de 1996, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, en la que adjunta el primer informe de reorganización institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre los puntos que quería incluir en Informes del Rector, aprovechando hoy, está la entrega oficial del Informe de la Comisión de Reorganización. Quería aprovechar también porque en la Comisión queremos hacer una presentación de la Comisión al Consejo Universitario, entonces, solicitarles una sesión para esos efectos. Si quisiéramos que esté don Celedonio ese día, para que lo tomen en cuenta, podríamos dejar de una vez como fecha tal vez, el miércoles 15 de mayo, hacer dicha presentación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No sé si será aconsejable, don Rodrigo, invitar para esa sesión a los Vicerrectores, para que se vayan enterando del asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece conveniente. No queremos darlo a conocer al resto de la comunidad, hasta tanto no se haya hecho la presentación en el Consejo Universitario, si queríamos también ofrecernos como Comisión, luego de esa presentación, iríamos a los Consejos de Vicerrectorías, de Escuela y Oficinas que deseen a discutir el informe.

Tenemos muy claro que puede mejorarse en muchos aspectos, que puede ampliarse y pueden haber propuestas diferentes en algunos campos que tocan el informe. Ojalá que haya una discusión muy amplia en la Universidad, eso se puede llevar unos seis meses, debe quedar muy claro que un proceso

de reorganización, tiene que ser significativo sino, no sería reorganización y desde que el Consejo tomó la decisión que crear una Comisión de Reorganización Institucional, adquiere el compromiso de aprobar una reorganización sustantiva en la universidad.

Fuimos conscientes de eso en la Comisión, tratamos de orientarla al cumplimiento estricto de lo que solicitaba el Consejo, se indica aquí que esto es un primer informe, porque como se detalla aquí en esta presentación como en el contenido del informe, vendrán otros aspectos para ir operacionalizando. Lo que se indica en este informe, queda más o menos a un nivel de organización estructural y si queremos que se discuta lo más rápidamente posible y solicitarles ese día, la presentación de la comisión para dar inicio al proceso de reorganización en su segunda etapa, luego de la propuesta y así ustedes también contarían con más de una semana para por lo menos ir sacando algunas dudas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota del 30 de abril de 1996, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, en la que adjunta el primer informe de reorganización institucional.

SE ACUERDA invitar a los miembros de la Comisión de Reorganización Institucional, a la sesión del 15 de mayo del año en curso, con el fin de que expongan dicho informe. ACUERDO FIRME

4. Traslado de reunión con los funcionarios de la Editorial

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos acordado para el viernes 31 de mayo, hacer la reunión en la Editorial, pero ese día son las elecciones para elegir un Miembro Externo del Consejo Universitario, entonces, la solicitud que tenía es que la cambiáramos al viernes posterior o al viernes anterior, cualquiera de los dos, 24 de mayo o 7 de junio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sería mejor el anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Están de acuerdo en que se haga el viernes 24 de mayo?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Habría que ver también la programación de las giras que vamos a hacer, si no afecta ese viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, esta es la semana en que se está inaugurando tutorías. Aquí está para el 25 de mayo. Entonces sería el 24 de mayo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

**En vista de que el 31 de mayo de 1996, se llevarán a cabo las votaciones para elección del miembro externo del Consejo Universitario, SE ACUERDA llevar a cabo la reunión programada con los funcionarios de la Editorial, para el 24 de mayo del año en curso.
ACUERDO FIRME**

5. Comisión de Desarrollo Científico-Tecnológico

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una excitativa a ver si en la Comisión que corresponde, se analiza lo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, debido a que este año no hemos podido tramitar ninguna compra de equipo científico-tecnológico, porque la Contraloría nos había condicionado a que se especificara el tipo de equipo que se va a comprar y eso es algo que corresponde a la Comisión. Además, para ir definiendo todo el resto que tiene que ver con el desarrollo científico-tecnológico de la Universidad, es conveniente que la Comisión esté operando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La integración y todos los lineamientos que tienen que darse con respecto a la configuración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, se atrasó por la espera del informe de la reestructuración, porque era importante conocer cómo va a quedar configurada esa Comisión, no sea que nombremos una Comisión, en una estructura que va a desaparecer.

MBA. RODRIGO ARIAS: También es importante, como información, que se conozca que el Consejo de Rectoría, a raíz de una serie de propuestas que hacía doña Guiselle Hidalgo, conformó una Comisión Especial para ver todas esas propuestas, ella lo fundamentaba en que necesitaba más dinero, la Comisión al final hizo un dictamen en que concluyen algunos aspectos sobre las plazas pero solicitan contratar a un experto que de hecho, el Consejo

de Rectoría avaló, para hacer todo un replanteamiento de lo que es el desarrollo informático y telemático de la Universidad, ese informe se estaría obteniendo en cuatro semanas más, es muy importante.

El nos va a dar muchos elementos para saber sobre el desarrollo que debe tener el área informática en la Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es aconsejable esperar este informe, y no adelantarnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El señor debe estar entregando este informe en cuatro semanas más. Sería conocido por el CONRE y trasladado a conocimiento del Consejo que corresponda. Tal vez, es conveniente esperarlo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Porque el lineamiento que se dio para la racionalización del gasto que se hizo, es muy general de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, es una cosa muy genérica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Otro sería que el mismo CONRE, defina prioridades en compra de equipo, y se le indique a la Contraloría. Hay un problema, lo que era equipo informático en la Editorial, no se ha podido comprar por la misma razón, era por los \$16.0 millones, y así cada una de las distintas áreas que ustedes habían definido, aunque doña Auxiliadora tiene identificado qué es lo que ocupa, todavía no hay un acuerdo que diga que es eso para enviárselo a la Contraloría y que nos autoricen comprarlo, más aún con la nueva Ley de Adquisición de Bienes y Servicios, sobre la Contratación Administrativa, donde el procedimiento se modifica sustancialmente.

Esta ley comenzó a regir y el Reglamento el pasado 1° de mayo, ya no van a haber Licitaciones Privadas y Públicas, que es a lo que estamos acostumbrados, sino otro tipo de licitaciones y para las compras, tienen que publicarse en La Gaceta cuánto tiene la UNED presupuestado para cada tipo de adquisición de bienes y servicios y con base en la información que viene en La Gaceta, cualquier Proveedor puede venir a ofrecer y a ver qué es lo que se va a comprar, inclusive, cuando se realice una modificación presupuestaria, el hecho de que sea aprobada aquí, no nos habilita para ejecutarla de inmediato, sino hasta que esté publicada en La Gaceta, porque modifica el Presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios que tiene la UNED.

Sí es bueno ir adelantándose a efecto, de que este año se puedan realizar las compras que estaban previstas en el presupuesto original.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tal vez tomar un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que el CONRE autorice a definir el equipo que se requiere en la Universidad y que se compraría al amparo del 2% incluido en el presupuesto para la adquisición de equipo científico y tecnológico, por cuanto el Consejo considera conveniente, esperar a que se cuente con el informe técnico del especialista contratado para definir los

Lineamientos de Desarrollo Informático y Telemático en la Universidad.
Se somete a votación para tomarlo como acuerdo firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

SE ACUERDA autorizar al Consejo de Rectoría a definir la adquisición del equipo que se requiere en la Universidad, que quedó sujeto al detalle correspondiente, por parte de la Contraloría General de la República, en relación con la inversión del 2% para la adquisición de equipo científico y tecnológico. Esto por cuanto el Consejo Universitario considera conveniente esperar a que se cuente con el informe técnico del especialista contratado para definir los Lineamientos de Desarrollo Informático y Telemático en la Universidad. ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del CONRE, sobre sustitución del Vicerrector Académico, durante su estadía fuera del país

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. III, del 25 de abril de 1996 (CR-308), en la que solicita la sustitución del Dr. Carlos Lépiz, durante su participación en el I Simposio Iberoamericano sobre Redes de Comunicación para la Educación, que se llevará a cabo en Mar del Plata, Argentina, del 6 al 13 de mayo del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debido a que don Carlos va a estar fuera del país, el Consejo de Rectoría a solicitud de don Carlos, recomienda que se nombre por esta semana como Vicerrector Académico Interino al Lic. José Joaquín Villegas, Director de la Cuatrimestralización.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Por cuánto tiempo sería?

MBA. RODRIGO ARIAS: Por una semana, del 06 al 10 de mayo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera hacer una observación, no me opongo, precisamente, ayer estaba conversando con él el asunto de la firma que se hizo con el Banco Popular. El me decía que tiene mucho trabajo, la Cuatrimestralización lo ha absorbido bastante, cuando viene un nombramiento de este tipo, y veo que es un recargo más a una persona que está con bastante trabajo, me extraña, les digo sinceramente que no me opongo porque sé las facultades de don José Joaquín, es una excelente persona, pero no recargarle

una función tan importante en este momento, como es la de Vicerrector Académico.

He estado muy complacido con el trabajo de don Carlos, él ha estado personalmente resolviendo los problemas a los estudiantes. Tal vez que se tome en cuenta para una próxima vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está muy claro para todos, la cantidad de trabajo que ha implicado la Cuatrimestralización para don José Joaquín como el Director de este proceso, pero creo que para muchas oficinas ha sido igual, no obstante, vimos eso en CONRE y aún así, estuvimos anuentes a recomendar a don José Joaquín por una razón muy particular que usted me va a apoyar, y es que la próxima semana es la matrícula, don José Joaquín está directamente involucrado en ella y la mayoría de los problemas que podrían llegar al Vicerrector Académico, son de matrícula, entonces, que tenga la potestad de resolverlos, más rápido inclusive para el estudiante.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Muchas gracias por la aclaración, por eso quería nada más hacer ese comentario, tal vez para que se tome en cuenta en un futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero en esta semana tenía esa particularidad. Entonces, estamos de acuerdo en nombrar a don José Joaquín por el período del 06 al 13 de mayo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por el período que esté ausente don Carlos.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. III, del 25 de abril de 1996 (CR-308), en la que solicita la sustitución del Dr. Carlos Lépiz, durante su participación en el I Simposio Iberoamericano sobre Redes de Comunicación para la Educación, que se llevará a cabo en Mar del Plata, Argentina, del 6 al 13 de mayo del año en curso.

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. José Joaquín Villegas, como Vicerrector Académico, durante el período en que el Dr. Lépiz se encontrará fuera del país. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, sobre Licitación Pública No. 78-96 "Equipo de Impresión Offset

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. II, del 25 de abril de 1996 (CR-307), en relación con la Licitación Pública No. 78-96 "Equipo de Impresión Offset".

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que será la última que llega a este Consejo, porque ya cambió la legislación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cambió lo del monto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cambió todo, las licitaciones públicas quedan ahora para montos altísimos, mayores de C150.0 millones, pero anteriormente, mayores de C15.0 millones, a los montos actuales tenían que ser las licitaciones públicas. La licitación privada desaparece.

A partir del 1° de mayo, rige la nueva Ley y Reglamento. Más bien, Jorge Flores, está preparando una presentación sobre la forma cómo se modifica para hacerlo al Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Lo otro es privado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora va a haber restringida, por registro, pública y por subasta.

LIC. CELIN ARCE: Licitación con financiamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con financiamiento, sin presupuesto. Cambia totalmente la contratación administrativa. Jorge está preparando eso, porque aún cuando no es obligación, sí es conveniente tener el Reglamento interno propio y no regirnos solo por el Reglamento que rige a todo el país.

Se espera tenerlo la otra semana concluido para hacer una presentación al Consejo Universitario, Jefes y Directores, porque es conveniente saber todas las nuevas nomenclaturas y nuevas normativas en ese campo.

Esta es la última que tendremos que resolver aquí, es la Licitación Pública No. 78-96 "Equipo de impresión Offset".

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una máquina prácticamente igual a la que se adquirió el año pasado, con algunas cosas adicionales que se recomendó cosas muy operativas que ellos solicitaron, por lo demás, es la misma máquina de dos torres, o sea, para dos colores, de una marca sumamente conocida, de lo mejor que hay en este campo y la única oferta.

La recomendación es que se avale, lo adjudicado por el Consejo de Rectoría de conformidad con la recomendación de la Comisión de Estudio de Licitaciones, de adjudicarlo de acuerdo con la oferta recibida. ¿Alguna objeción?

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: ¿Cuánto había costado la anterior?

MBA. RODRIGO ARIAS: C41.0 millones y resto, está prácticamente igual.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Viene reconstruida?

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual que el año pasado, se optó por reconstruirla por el costo, una nueva vale más de C100.0 millones, y está reconstruida por la misma fábrica, ellos recogen en el mundo, las llevan allá, les incorporan las nuevas tecnologías, ya ni siquiera manual, son electrónicas, exactamente igual y las venden más baratas. Tienen una vida útil de muchos años. Se se ha visto el año pasado con un plan de modernización de equipo tecnológico en la Editorial, que no hay capacidad para comprar otro tipo de máquina.

De todas formas, cuando se quiso comprar de cuatro torres, que no se pudo después de muchos intentos, surgió la opción de comprar dos de dos torres que permiten hacer el ciclo de cuatro colores, con un pequeño descanso nada más, mientras esté con una tinta, puede entrar en el otro, con eso se cumpliría eso, estaríamos en capacidad de los cuatro colores.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: ¿Y las máquinas que están ahora, permanecerían allí?

MBA. RODRIGO ARIAS: Están tratando de hacerles un overhall, eran checoslovacas, apareció un Proveedor en Europa que tenía repuestos, entonces, una firma de aquí se encargaba de traerlos para hacer el overhall. Son muy buenas, están desde que se creó la EUNED en el 79.

¿Estamos de acuerdo en adjudicar esto?

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Solamente esta empresa?

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo ésta hizo oferta. Es un campo en el que hay muy poco oferente en el país. Ha costado la adquisición de máquinas aquí. En el 92, se hizo una Licitación, en el 93 se intentó, nunca se pudo adjudicar, el año pasado se compró la anterior, porque la Contraloría en vista de que ya se habían hecho varios intentos fallidos, nos autorizó una compra directa por C40.0 millones, vieron que era imposible comprarlo como se había querido entonces, con base en eso, nos vendieron una y ahora se hizo Licitación Pública para la siguiente.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Tiene un año de garantía. ¿Cómo ha salido la anterior?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas máquinas son muy buenas. A la firma se le dice que hay una nueva licitación, ellos participan, pero se publica por aquello de que hayan otras, la licitación pública queda abierta a todos los oferentes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿En esta solo ellos participaron?

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación. ¿Están de acuerdo en adjudicarla?. Se somete a votación para tomar el acuerdo en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. II, del 25 de abril de 1996 (CR-307), en relación con la Licitación Pública No. 78-96 "Equipo de Impresión Offset".

De conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Estudio de Licitaciones, SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 78-96 para la compra de "Equipo de Impresión Offset", a la firma Sommerus S.A. representada por (Hans Sommer & Co.) Alemania, por un monto de DM 315.000,00 CIF Limón. La máquina Impresora Offset de dos colores, marca Heidelberg, modelo MOZP-S, reconstruida por la fábrica. Carta de Crédito irrevocable y confirmada.

\$1= ø202.72 (al día 16-04-96)

\$1= DM1,5010 (al día 16-04-96)

DM315.000,00= \$209.860,09

\$209.860,09= ø42.542.837,44 a manera de referencia.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre propuesta de nombramiento de la Comisión del XX Aniversario

Se recibe nota R.P.163-96, del 23 de abril de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que propone el nombre de los integrantes de la Comisión del XX Aniversario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación o inclusión. Tengo una duda, para aclararla, ¿puede una persona participar en otra Comisión, don Celín?. Alguien que esté en una Comisión puede participar en esta. O es solo para las permanentes que existe esto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Solo para las que están en el Estatuto.

LIC. CELIN ARCE: Solo para las permanentes.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Aquí donde dice un Miembro del Consejo Universitario, quien la presida, no estoy de acuerdo que vaya una persona

del Consejo, sino que sea directamente don Gerardo Zúñiga que sea el Coordinador porque cualquier cosa, se podría ver como que hay una ingerencia directa por parte del Consejo Universitario, entonces, es mejor que ellos actúen con plena independencia y en este sentido, tanto para efectos del mismo funcionamiento, como para la toma de decisiones, se podría ver que lo que un Miembro del Consejo Universitario opine acerca de ciertas cosas, podría ser una limitante, entonces, que sea directamente don Gerardo que la coordine y sustituir o eliminar este Miembro del Consejo Universitario.

Por otra parte, considero que si don Enrique Villalobos cuando se le presentó la propuesta de que fuera a través de la Comisión de Carrera Profesional que se organizara el reconocimiento a los Profesionales 5, fundamentalmente, en el marco de la celebración del XX Aniversario, él declinó la invitación, entonces, no creo que él tenga que estar allí, definitivamente, la Comisión independientemente, de que allí haya una representación de la Comisión de Carrera Profesional, podría

perfectamente, elaborar cualquier otro reconocimiento dentro del marco del XX Aniversario, sin ser de la Comisión de Carrera Profesional.

Por otro lado, me parece que en lugar de doña Nidia Lobo, quien debiera estar allí es don Marvin Chavarría, no sé si esto contaría con el beneplácito del resto de los compañeros del Consejo, pero esas serían mis observaciones a este documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación?. Tengo una pregunta, que creo que fue don Rafael quien sugirió un representante de los Centros Universitarios, no es que quedan representados en el Coordinador, o sería a un Administrador de Centros Universitarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo dos observaciones en ese sentido. Una es que no entiendo por qué Bienestar Estudiantil tiene que estar representado, así tendrían el mismo derecho todo el resto de dependencias de la institución, el otro es que, don Daniel López no es ningún representante de los Centros Universitarios, es una realidad que no podemos soslayar.

Entonces, sería muy importante, determinar que exista un Administrador de Centro Universitario que pueda participar en la Comisión y no don Daniel López.

Sigo pensando que Bienestar Estudiantil, si lo defienden y estaríamos de acuerdo, sin embargo, tampoco entiendo por qué va a estar la Directora, en una función ejecutadora, sino que parezca la Oficina que tiene relación directa con estudiantes, es decir, Bienestar Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debe haber un representante de esta Oficina, por la relación que tienen con los estudiantes y por estar acostumbrados a organizar actividades con los estudiantes, creo que es una experiencia que debemos aprovechar para hacer que efectivamente, las actividades del XX Aniversario, tengan mucha orientación hacia los estudiantes, me parece que es la orientación que debemos definirle.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Haciendo énfasis en eso, considero muy valioso que una persona de la Oficina de Bienestar Estudiantil esté entre este grupo. Siempre, la Oficina ha tenido a cargo la organización de las actividades culturales y deportivas dirigidas a los estudiantes y tal como lo ha dicho don Rodrigo, es una dependencia, cuya experiencia en organizar actividades para los estudiantes, es de mucha trayectoria en la Universidad. Creo que el aporte que podría dar este representante, sería muy valioso para la Comisión que se establezca.

La otra observación, que quería hacer es en relación con quién vaya a Coordinar esta Comisión. Para la celebración del X Aniversario, fue coordinada esa Comisión por el Vicerrector Académico y recuerdo que fueron muy exitosas todas las actividades que se hicieron, se le dio énfasis más académico, como creo que debe ser más que de otro tipo. Quería traer este recordatorio, porque me parece que la coordinación no debería de ejecutarla el Jefe de Relaciones Públicas, sino algún Vicerrector y en este caso concreto, el Vicerrector Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación?.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Dividiré esto en partes, en cuanto a lo que decía don Joaquín Bernardo, de que no estuviese allí un Miembro del Consejo, ni que la presida, estoy de acuerdo en lo segundo, no que la presida pero sí es conveniente que esté alguien del Consejo, quiero interpretar la nota, la constitución de esta Comisión por lo menos esos nombres, sustentarla en lo siguiente, siento que la visión de don Gerardo Zúñiga, que precisamente, esa Comisión va a necesitar mucho apoyo, y que estando un Miembro del Consejo Universitario allí, va a garantizar que de una u otra manera, cuando vengan algunas situaciones, esta Comisión va a tener algunos gastos, etc, va a ser el vocero ante el Consejo Universitario de lo que acuerde la Comisión.

Estoy de acuerdo en que esté alguien de Bienestar Estudiantil, me parece muy buena la propuesta, no estoy de acuerdo en que sea doña Nidia Lobo, ella es la Directora de Asuntos Estudiantiles, me parece que debería ser el Jefe de Bienestar Estudiantil, que en este momento es don Marvin Chavarría, y que está interino, haciendo la salvedad de que en el momento en que elijan a la persona nueva, puede ser él, puede ser otra persona, ocupará el puesto inmediatamente, pero me parece que se ha distorsionado un poco lo que es la Jefatura de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, una cosa es la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otra es Bienestar Estudiantil, a veces digo, ¿cuál Bienestar Estudiantil? si aquí todo lo maneja la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que es doña Nidia Lobo.

Tengo mucha confianza en la persona nueva que se nombre de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Creo que va a ser parte de este Consejo Universitario, darle las obligaciones y trabajo a cada dependencia según corresponda, precisamente, y disculpen que me salga del tema, acabo de ubicar en el documento de la Comisión de reorganización, el tema que me interesa, ¿cómo va a quedar la reorganización de todo lo que es Asuntos Estudiantiles y Bienestar Estudiantil? Uno ve los sueños de los

estudiantes, ver precisamente, que cada quien se ubique en su campo, me parece correcto, pero que no sea doña Nidia Lobo, porque ella es la Directora.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con don Rafael, en el asunto de que don Daniel López, no representa los intereses de los Administradores de los Centros Universitarios.

Como alguien lo mencionaba, él es representación patronal, me parece más democrático que ellos mismos se reúnan y nombren una persona del cual ellos tengan la plena confianza que va a defender sus intereses, principalmente, en lo que se refiere a esta actividad tan importante para la Universidad.

Decía ahora don Rodrigo, que esta actividad va a ser estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que debe ser.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Bueno, debe ser estudiantil, ¿qué interesante lo que acaba de decir don Rodrigo?, y de estos ocho o nueve Miembros que se proponen, solo hay un estudiante. Creo que en este caso, don Rodrigo tiene toda la razón, debe ir enfocado a niveles estudiantiles que es nuestra población, pero vemos que en la Comisión solo hay un estudiante, nosotros de parte de la Federación ya tenemos la persona que va a integrar esta Comisión.

Me parece podría hacer una propuesta que en este caso, si ustedes lo tuvieran a bien, podría representar al Consejo y a la Representación Estudiantil, así habrían dos estudiantes, uno por la Federación y otro por el Consejo, pero eso sí, no lo voy a presidir.

Así nos garantizaríamos que hubieran dos estudiantes en lugar de uno. La persona que va a estar en esta Comisión es de Palmares, la que la Federación decidió, me decía ella que tiene toda la disposición de estar pero el problema es que habrán reuniones en que ella no podrá llegar, entonces, habiendo dos representantes, si ella no viene, está el otro.

Tal vez, don Rodrigo, quisiera aclarar que cuando se efectúa alguna actividad en la Universidad, nunca se toma en cuenta que los líderes estudiantiles son de lugares lejanos, son muy pocos los que son de acá entonces, las reuniones se hacen en el transcurso del día, porque la mayoría y si hablamos del 100% menos 1 de la Comisión, son todos funcionarios de la UNED, el único que no es funcionario es el estudiante, son horas laborales, todos tenemos un trabajo, entonces, propondría que nos dieran la oportunidad de que hayan dos estudiantes o si me dan la oportunidad, podría representar al Consejo y a la vez, estaría como estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo otra consulta, que no se va a poner a Gerardo, para saber si los representantes de los grupos son escogidos por él o son a propuesta de cada una de estas organizaciones. Me parece que debería ser a propuesta de cada organización.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El está poniendo a los presidentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero no ha hablado con ellos? Doña Marlene, no sé, porque inclusive, está solicitando un permiso de medio tiempo. Más bien, solicitarle a cada grupo que designe a una persona.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Doña Marlene en este momento, ya no es la Secretaria General del Sindicato.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si eso fue que él lo conversó con cada grupo o fue que él escogió esas personas. Prefiero solicitarle a cada grupo que de acuerdo con su Junta Directiva, nombre un representante.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sería lo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así no estaríamos interviniendo en lo que es la autonomía de cada grupo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece que sería lo ideal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Resumiendo lo que se ha dicho aquí, en cuanto al Consejo Universitario, se dijo que no hubiera representante, don Marvin nos sugiere que sí lo haya, no como Coordinador, pero sí como representación, doña Adelita sugiere que la coordine el Vicerrector Académico, que don Gerardo se mantenga en la Comisión como Secretario de la Comisión, que se mantenga el Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, que haya un representante de los siguientes grupos: ATUNED, UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED, FEUNED, ASEUNED que se cuente con un representante de los Administradores de Centros Universitarios y creo que allí se completaría la Comisión. Podríamos integrarla en esos términos, en el cual se le solicita a los grupos indicados que nombren sus representantes, se estaría nombrando de oficio, al Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, al Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, al Vicerrector Académico y queda pendiente de resolver un Miembro del Consejo o un segundo estudiante.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece bien la propuesta de que el Vicerrector Académico, esté en la Comisión, sigo insistiendo en lo que señalaba Marvin, que no esté ningún Miembro del Consejo Universitario y que el enlace sea el Vicerrector Académico, a través del CONRE, entonces, cualquier tipo de asunto, de agilización, de presupuesto y demás, de todas maneras, en el presupuesto, tendrá que ir contemplado la asignación de los rubros, cualesquiera que estos vayan a ser.

Me parece que el Vicerrector Académico no debiera coordinarla, porque son muchas las funciones que tiene y estaría dejando de lado, otros aspectos que son importantes, si él está en la Comisión, que sea únicamente, para interceder y para enlace, así sí podría ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le nombra para que oficialmente sea el Coordinador y que presente cualquier acto de la Comisión, desde luego, delegará en alguien todo eso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Si estoy plenamente de acuerdo en elevar

La representación estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No dos, inclusive a tres. Creo que lo otro, de las representaciones de cada una de las organizaciones la definan, como se ha propuesto aquí, y con eso quedaría un poco respaldado lo que don Marvin está planteando.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece muy atinada la intervención de don Joaquín Bernardo, en el sentido del representante del Consejo Universitario, al nombrar nosotros al Vicerrector Académico, se nombra como representante. Tal vez, no comprenden un poco la fisonomía de este servidor. El Consejo Universitario, algunos de ustedes lo han expuesto, se debe bajar un poco a las estructuras, no tratemos de que se interprete que el Consejo Universitario quiere obviar estar allí, está bien que ninguno de sus Miembros desee estar allí, pero por lo menos, que quede constancia que el Consejo desea una representación, ya que de una u otra manera, estamos interesados todos en la actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Difiero un poco porque no creo que el Consejo tenga que acortar la distancia con la partes operativas, involucrándose en lo operativo, sino definiendo directrices y políticas. Ese acercamiento se daría por la relación de cada uno de ustedes en las distintas actividades, pero no participando en Comisiones de la administración sino más bien, definiéndole políticas, aprobándoles recursos etc., pidiéndole planes de trabajo a todas estas comisiones, o grupos de trabajo que ustedes establezcan pero no involucrándose, estaría más de acuerdo en elevar inclusive a tres la representación de la Federación o de los estudiantes, considerando aquello de que no siempre pueden participar, ni pueden acercarse los tres estudiantes, si no se puede, no hay problema hay dos que tal vez sí, o uno por lo menos. Creo que estaría mucho más de acuerdo en respaldarlo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Entonces sería que don Carlos la presidiría?

MBA. RODRIGO ARIAS: Resumiendo, el Vicerrector Académico sería quien la coordina, el Jefe de Relaciones Públicas, fungiría como el Secretario de la Comisión, el Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, un representante de los siguientes grupos: UNE-UNED, APROUNED, ATUNED, ASEUNED, y tres representantes de la FEUNED y un representante de los Administradores de Centros Universitarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tres representantes estudiantiles nombrados por la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación a la forma como de momento va quedando conformada la Comisión?. ¿Don Joaquín Bernardo, estaría de acuerdo?

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Estaría de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando, que había estado muy interesado en esta Comisión, don Eugenio.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Está bien.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Que esta Comisión ya no venga más al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que presente un plan de actividades al CONRE y que éste lo apruebe y lo pase al Consejo Universitario para información.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Hay un aspecto muy importante en relación con esta celebración del XX Aniversario, y es que el año entrante, es muy posible que también nos corresponda la organización de los Juegos Universitarios Costarricenses, entonces, podríamos indicarle a la Comisión que consideren realizar también los JUNCOS en el marco de esta celebración, quedaría bastante apropiado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Allí va a estar don Marvin Chavarría y posiblemente Jonatán Morales. ¿Alguna otra observación?.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota R.P.163-96, del 23 de abril de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que propone el nombre de los integrantes de la Comisión del XX Aniversario.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Formar la Comisión del XX Aniversario, integrada por:

- Vicerrector Académico, Coordinador**
- Lic. Gerardo Zúñiga, Secretario**
- Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil**
- Un representante del Sindicato UNE-UNED**
- Un representante de ASEUNED**
- Un representante de AFAUNED**
- Un representante de APROUNED**
- Un representante de ATUNED**
- Tres representantes de estudiantes nombrados por la Federación de Estudiantes de la UNED**
- Un Administrador de Centro Universitario, en representación de los Centros Universitarios. Se solicita al Vicerrector Académico realizar el proceso para la selección de este representante.**

2. Se solicita a esta Comisión que presente el plan de actividades a conocimiento del Consejo de Rectoría, para que una vez aprobado por ese Consejo, lo informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

SR. MARVIN HERNANDEZ: Permítame un instante para decir algo antes de que se vaya don Eugenio, es lo siguiente, para una Universidad a distancia, por primera vez, se acaba de nombrar una Comisión y hay tres estudiantes. Garantizan un 25% de la recomendación en esa Comisión a nivel de estudiantes, quiero expresar mi complacencia y agradecimiento a todos ustedes, porque después de muchísimos años en la Universidad, se da una representación estudiantil, se ve que de una u otra manera se ha ido cambiando un poco la mentalidad en cuanto a que el estudiante debe ingresar a la universidad. Creo que por norma, ya están listos los Estatutos dentro de la UNA, dice que en todas las Comisiones debe haber un 25% estudiantil, pero allí es presencial, en una a distancia como la nuestra, es muy difícil estimular eso, pero ese triunfo para los estudiantes, con el apoyo de todos ustedes valió la pena.

4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre contratos de adjudicación de becas pendientes desde el año pasado

Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 308-96, punto 10 (BECAS.96.048), en el que se solicita autorización para continuar con el proceso correspondiente, con la finalidad de no atrasar el compromiso de pago de contratos de algunos funcionarios de la Maestría en Tecnología Educación en el ILCE.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Existen otros contratos porque dice "en especial" y es el de tres personas ¿y el resto qué?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pareciera que hay otros, ¿pero ya lo autorizamos en la sesión tras anterior, que el Consejo Asesor de Becas utilizara hasta un porcentaje determinado?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que esta es anterior. Este acuerdo es del 9 de abril.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo importante, es no tomar acuerdo sobre acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hizo autorizar que se cargue al presupuesto de 1996, pero realmente, lo que estaban solicitando era la dispensa de la limitación que existía para efectos de hacer efectivo el pago de los

contratos por los compromisos que ya existen.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿No será importante ver el acuerdo anterior, don Rodrigo?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El anterior, era más general, decía que precisarían el Plan para este año, de conformidad con el Reglamento y mientras se presentaba dicho Plan y se aprobaba aquí en el Consejo Universitario, se les autorizaba utilizar hasta un 25% de los montos asignados en el Presupuesto.

No sé si esto estará incluido, porque ellos tenían C16.0 millones, estaban autorizados a utilizar C4.0 millones y de hecho, ya han autorizado varias de las que tenían urgencia. Preferiría autorizar este aparte, ya que es un compromiso.

LIC. BELTRAN LARA: El problema que viene aquí es que estos son compromisos adquiridos en años anteriores, que van a quitar el presupuesto del 96, pero fueron compromisos adquiridos en el 95, 94, en algunos casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos en el plan que ya está elaborado, están incluyendo esto, pero es para no atrasar el pago.

LIC. BELTRAN LARA: Son compromisos adquiridos el año pasado, que debieron afectar el presupuesto del año pasado.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sí, pero están cargados al 96.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que se acuerda autorizar lo solicitado por el Consejo Asesor de Becas y en el acuerdo especificar. Alguna objeción. Se somete a votación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 308-96, punto 10 (BECAS.96.048), en el que se solicita autorización para continuar con el proceso correspondiente, con la finalidad de no atrasar el compromiso de pago de contratos de algunos funcionarios de la Maestría en Tecnología Educación en el ILCE.

SE ACUERDA autorizar a la Sección de Control de Presupuesto realizar el pago de contratos de adjudicación de becas pendientes desde el año pasado, en especial los contratos de los funcionarios Joaquín Bernardo Calvo González, Fernando Brenes Espinoza y Walter Solano Gutiérrez. ACUERDO FIRME

5. Nota de la Licda. Silvia Abdelnour, en relación con su participación en la reunión de Programas IBARCAMPOS y MISTRAL

Se conoce nota O.P.A.A.-96-033, del 26 de abril de 1996, suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que informa que no realizó el viaje a Cartagena, Colombia a la reunión de programas IBERCAMPOS Y MISTRAL, debido a que las condiciones en las que fue aprobado, no le eran favorables.

Se da lectura a la nota indicada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso porque según lo explicaba ella, los gastos en que tendría que incurrir no le permitía viajar a la reunión de IBERCAMPOS Y MISTRAL.

Estuve revisando el Reglamento y la verdad, no estamos autorizados para aprobarle nada más.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo, que esto, por lo menos a mí correspondió ver y me preocupa que dentro de la universidad tengamos reglamentos y que una funcionaria no pueda ir por lo que pasó, que la Universidad no le puede pagar los viáticos, los impuestos de salida de aquí, del otro país y el pago de transporte. No sé, debiéramos tomar un acuerdo de enviar a la Comisión de Relaciones Laborales que lo estudie, me preocupa no solo este caso, sino también en la Comisión de Académicos encontramos otra situación que por un Reglamento interno, nos estamos entabando en el funcionamiento de esta Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: A raíz de la presentación de esa carta, revisé el Reglamento nuevamente y le explicaba a don Rafael que no hay forma de poderle girar más de un día de viáticos. Hice los cálculos y no había manera, por las fechas en que salía y entraba al país y porque ya ella tenía ciertos gastos pagados allá, el Reglamento no permitía darle más.

Pero sí es una preocupación, una limitación que la misma Universidad se impone, en un extremo de controlarse a sí misma y que hace imposible una representación decorosa como el mismo Reglamento lo dice. Me parece muy atinada la recomendación de don Fernando de trasladar esta problemática a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Laboral, para que haga una propuesta de modificación. Se somete a votación.

* * *

Al respecto se toma en firme el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota O.P.A.A.-96-033, del 26 de abril de 1996, suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que informa que no realizó el viaje a Cartagena, Colombia a la reunión de programas IBERCAMPOS Y MISTRAL, debido a que las condiciones en las que fue aprobado, no le eran favorables.

Dada la problemática que se presentó para poder efectuar la representación de la UNED en este evento internacional, debido a las limitaciones impuestas por el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte vigente en la Universidad, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral analizar esta problemática y presentar una propuesta de reforma a los artículos correspondientes de dicho Reglamento, con el propósito de rescatar el principio de una representación decorosa que el mismo Reglamento establece, para las misiones oficiales de la Universidad en el exterior. ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Registro, en la que informa sobre la forma en que deben especificarse los períodos académicos

Se conoce nota ORH-96-238, del 25 de abril de 1996, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que informa la forma en que deben especificarse los períodos académicos, para efectos de matrícula, digitación de actas, boletas de corrección e inclusión, etc.

LIC. BELTRAN LARA: Entiendo la preocupación de don Pablo sobre este asunto que él no está proponiendo, sino que ya nos está informando como una decisión tomada.

Me preocupa porque entiendo que el procedimiento de Cómputo que la universidad sigue, posiblemente requiera que se haga una diferenciación entre los semestres y cuatrimestres para efectos de registrarlos, pero me preocupa aceptar lo que él dice allí, porque se puede prestar a mayores confusiones también.

En realidad, está tomando como si la Universidad tuviera cinco períodos académicos distintos. Lo que significa aquí PAC, es período académico, entonces, él habla 96-5 pareciera que la Universidad tiene cinco períodos

académicos lo cual no es cierto, lo que hay es una intersección, hablando en términos matemáticos, entre los periodos semestrales y cuatrimestrales que es otra cosa. Es decir, que algunos periodos cuatrimestrales, están inmersos dentro del ámbito de los semestrales, pero lo cierto es que la Universidad sigue teniendo tres periodos nada más, dos periodos en el caso de los semestrales y los cuatrimestrales, tres que coinciden los dos primeros coinciden en parte con el primer semestre y el tercero coincide también con parte del segundo semestre.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Esto lo vieron en Comisión?.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, en la Comisión de Correspondencia. Cuando vimos el asunto en esa Comisión, tal vez aquí Vigny nos puede aclarar, que lo que se me ocurría más bien, era mantener los PAC 1, 2 y 3, para no confundir que para distinguir cuándo es un semestre y cuando es cuatrimestre, se pudiera agregar un punto "S" o "C", para determinar si es semestre o cuatrimestre, pero hablar de cinco PAC, puede prestarse a confusión desde mi punto de vista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cualquier trámite, va a ser muy complicado.

LIC. BELTRAN LARA: Yo tenía esas dudas, aunque don Pablo nos comunica ya esto como una decisión tomada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un periodo que uno lo identifica normalmente, como 96-3, pero resulta que si uno lo identifica como 96-3, para efecto del sistema de cómputo va a ser 96-5.

LIC. BELTRAN LARA: Me quedó la inquietud, sinceramente, mi preocupación es que en lugar de agilizar con esto, vayamos a causar confusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo la razón de esto, fue por el sistema de cómputo, que no daba para más valores.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que no es lo mejor.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quería agregar a lo que don Beltrán ha dicho lo siguiente, creo que don Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, envió esto por insistencia mía, cuando le decía que me preocupaba mucho que se estuviera utilizando una nomenclatura distinta en las diferentes dependencias de la Universidad. La Oficina de Registro estaba utilizando esa nomenclatura al referirse a los diferentes periodos y el resto de las dependencias estábamos utilizando otra. En algún momento, eso podía ser motivo para reclamos de tipo legal, de que un estudiante nos reclamara alguna decisión tomada, mi preocupación surgió en relación, por ejemplo a situaciones como cuando analizando el récord académico de los estudiantes, Registro me decía que eran del 96-3 y para mis efectos, eran del 96-1, o sea, se hizo una confusión a la hora de definir si le daba o no la beca a un estudiante, esto para citar un ejemplo.

Realmente, se me creó la gran duda de que la Universidad en un futuro si lo dejábamos pasar, podría verse en una mayor complicación. Por eso el

Jefe de la Oficina de Registro presenta la información, pero la presenta como ya dada, incluso, desde el último período del 95, están utilizando un período 95-3, que se refiere a un período extraordinario, de verano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Va a haber una confusión, la identificación popular, por llamarla de alguna forma, es 96-1, 96-2, 96-3, para los tres cuatrimestres, en relación con lo que sería la solicitud de cualquier trámite en la Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Incluso, ahora para la matrícula, para enviar instructivos, por lo menos en lo que se refería a la Oficina de Bienestar Estudiantil, lo que hicimos fue referirnos al "primer período del 96" o al segundo período 96, porque no quisimos llamarlo de otra forma para no crear más confusión.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Para efectos de cómputo, está bien, pero ¿para efectos de manejo estudiantil?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa aunque sea para cómputo, cualquier trámite el estudiante va a tener que identificarlo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que a nivel estudiantil, ya estamos acostumbrados a dos niveles académicos, 96-1, 96-2, ahora sería 1, 2, 3, jamás 3, 4 y 5.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso decía yo que el 96-3 popular vendría a ser el 96-5 de sistemas.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece, en relación con lo que decía don Beltrán tiene razón, que parecerían 5 períodos, me parece que momentáneamente podría hacerse 96-4 el primer semestre y 96-5 el segundo semestre, mientras se arregla el problema de cómputo o curar la enfermedad de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que analizar más detenidamente esta problemática.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Diría que es importante establecer con don Pablo, cuáles son las circunstancias que se han dado, pero el problema es que ya la otra semana estamos en matrícula y habría que ver si esto se puede arreglar hoy, es un asunto eminentemente de cómputo y Vigny estaba dando aquí explicaciones de que perfectamente puede ser problema de configuración en la computadora donde solo tenga tres o cuatro espacios, pero que se puede simplificar eliminando un guión si es que fuera eso. Por ejemplo: 96-1S, o sea, 96-1 semestral, 96-1C, podría ser 96-1 cuatrimestral, que hubiera una salida, pero hay que canalizarlo hoy, no creo que es posible que don Pablo nos venga a explicar qué es lo que está pasando con esto para darle una solución.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Realmente me preocupaba mucho esta confusión desde que comenzó este año.

ING. VIGNY ALVARADO: Si la estructura que mantiene estos campos numéricos,

está definida de cuatro caracteres, sencillamente se puede sacar el guión y sustituirlo por un carácter alfa-numérico y la estructura lo permite, de lo contrario, tienen que cambiar todo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si viene don Pablo, creo que no nos corresponde resolverlo aquí, ya que él lo está planteando más bien como información, aquí tenía como propuesta tomar nota de la información que don Pablo nos envía, no obstante, que se diga que este Consejo no avala la identificación de los períodos académicos indicados en la nota OR.96.238, por considerar que esta identificación de los períodos académicos, facilita la confusión para los funcionarios de la Universidad en los trámites respectivos, y especialmente para los estudiantes. Por tanto, remite la nota a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que en conjunto con la Oficina de Registro, replantee esa identificación de los períodos académicos.

Eso lo tomaríamos hoy, a Pablo se le diría de inmediato que tiene que buscar otra forma porque no se está avalando por el Consejo la identificación que él envía.

Traer a Pablo, es para una conversación de una hora, diciendo que Sistemas, entonces mandamos a traer el de Sistemas, el de Sistemas dice que es el sistema antiguo, que no es responsabilidad de los actuales y entramos en el problema de definición del sistema que todos sabemos que ese sistema tiene muchos problemas.

Entonces, entraríamos aquí a una discusión estéril, prefiero tomar un acuerdo en este sentido, se toma nota, no se avala se remite a la Comisión para replantee la identificación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No se toma nota, la nota está allí y no se avala.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, cambiemos por "se conoce la nota", no se avala y todo lo demás igual.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Que se tome en cuenta que la matrícula nuestra de los estudiantes, fue en el primer cuatrimestre como 96-1, debemos seguir 96-2, 96-3, que es lo lógico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, si les parece, porque aquí no vamos a resolver el asunto. Se somete a votación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota OR-96-238, del 25 de abril de 1996, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que informa la forma en que deben especificarse los períodos académicos, para efectos de matrícula, digitación de actas, boletas de corrección e inclusión, etc.

Al respecto, este Consejo no avala la identificación de los períodos académicos indicados en la nota OR-96-238, por considerar que esta identificación de los períodos facilita la confusión para los funcionarios de la Universidad en los trámites respectivos, y especialmente para los estudiantes. Por tanto, SE ACUERDA remitir esta nota a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que en conjunto con la Oficina de Registro y la Oficina de Sistemas, replantee la identificación de los períodos académicos. ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del CONRE sobre prórroga de nombramiento de la Licda. Marta Rivas

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. XXVI, del 25 de abril de 1996 (CR-331), en relación con la situación de la plaza de Jefe del Centro de Investigación General.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tendría que discutir si se prorroga el nombramiento de la Licda. Marta Rivas Rossi. Para ello, se tiene que hacer votación secreta.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La señora Marta Rivas, tiene su plaza a medio tiempo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ella lo que quiere es que le ayuden para pasar a tiempo completo en la UNED. La Jefatura de la Oficina, no es algo que la mortifica. Ella quiere estar a tiempo completo, fue la propuesta que ella hizo, sin embargo, no sé por qué salió esa propuesta.

LIC. BELTRAN LARA: Tengo mis dudas en este nombramiento. Nos llega de CONRE el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el CONRE se vio la propuesta que ella estaba haciendo para que se le elevara el nombramiento del medio tiempo que tiene a tiempo completo, lo que pasa es que hay problema con el código disponible para esos efectos, no está tan disponible, es el de Carlos Madrigal, que se estaba pidiendo que ella utilice, él está con un permiso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le voy a explicar lo que me informó, no sé si es cierto, tiene un código disponible desde que ella llegó a esa oficina, que no ha permitido que nadie se nombre en ese código.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celedonio es el que no ha permitido que se nombre

a nadie.

LIC. BELTRAN LARA: Tengo entendido que allí prácticamente no hay funcionarios, lo que hay son algunos contratos para alguna gente que está haciendo algunas cosas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tiene siete proyectos en mano, me dijo ayer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene varios proyectos, hay dos personas, que los hagan o que se decían que debe dársele continuidad a los proyectos, que era necesario nombrarla a ella de una u otra forma. Realmente, se llevaron las dos propuestas y en CONRE, vimos que era más conveniente esta, para darle continuidad a una situación que ya está, mientras se resuelve en esa reorganización, lo que sucede con el Jefe de Investigación General.

De ahí que se propuso prorrogar el nombramiento de esta manera, hasta que se resuelva la propuesta de reorganización, para no introducir ninguna modificación de momento. El Consejo Universitario está en su plena facultad de objetar esta recomendación. En caso de que no sea aprobada, el CONRE tendrá que volverlo a retomar.

ING. FERNANDO MOJICA: Recordemos que está vacante lo de Director de Investigación, también quedaría sin ninguna persona que le de continuidad a los proyectos en que hay bastantes recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Continuidad, es lo que se ha venido haciendo. La propuesta del CONRE era aprobar el nombramiento de ella, para mantener la misma situación, mientras se da la reorganización completa de esa área.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, es que no sabemos cuánto va a tardar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se va a llevar como seis meses más.

LIC. BELTRAN LARA: Prorroguémosle el nombramiento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este nombramiento sería hasta el 15 de diciembre.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, hasta tanto se resuelva lo de la reorganización.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud del CONRE es que se le prorrogue el nombramiento. Se somete a votación secreta, si no se nombra, se devuelve al CONRE.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de la Licda. Marta Rivas Rossi, como Jefe del Centro de Investigación General, obteniéndose siete votos a favor y uno en blanco.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. XXVI, del 25 de abril de 1996 (CR-331), en relación con la situación de la plaza de Jefe del Centro de Investigación General.

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento de la Licda Marta Rivas Rossi como Jefe del Centro de Investigación General, a partir del 6 de mayo y hasta que el Consejo Universitario resuelva la propuesta de reorganización, en lo que concierne al Centro de Investigación General. ACUERDO FIRME

8. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre reunión de la Comisión que analizaron el Informe de la Auditoría Interna

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hoy hace exactamente ocho días, a las 3 p.m. fueron convocados el Lic. Rafael Angel Chinchilla y el Lic. Norberto Peña, según lo que se había solicitado en sesión 11-96, del 15 de marzo de 1996.

Inicié a raíz de esa nota y a propuesta de don Eugenio, que recomendó que se le hablara al Lic. Rafael Angel Chinchilla, como una persona que podría ayudarnos en esta tarea y posteriormente, al Lic. Norberto Peña, quien fue sugerido a lo interno de este Plenario, los contactos con ellos, solicité toda la documentación que se había generado en ese momento. Personalmente, logré hablar con don Rafael Angel, le solicité ver si me podía recibir en su casa, fui con toda la documentación y con este acuerdo en mano, como muestra de que efectivamente, el criterio del Consejo Universitario era claro en ese momento.

El aceptó hacerse cargo por lo menos de este estudio porque cuando aquí se planteó, se dijo que se necesitaba una persona con amplio conocimiento en derecho administrativo y con amplio conocimiento del manejo de todo lo que tenía que ver o se relacionaba con aspectos propios de la Contraloría General de la República.

Entonces, a don Rafael Angel, se le dijo que se le iba a contratar sus servicios, específicamente, en el campo de dictaminar derecho

administrativo y al Lic. Norberto Peña, en todo lo que era el aspecto de auditoría.

Así quedó este asunto y entonces, ellos iniciaron el trabajo. Posteriormente, aquí se dio otra discusión en donde en sesión 1202-96 del 17 de abril, se tomó otro acuerdo. Se da lectura al acuerdo. Cuando le entrego esta nota tanto a don Rafael Angel Chinchilla como a don Norberto Peña, de momento sin proceder a dar ningún tipo de explicación, hubo una molestia por parte de ellos puesto que para efectos de este acuerdo, que estaba muy claro, ellos no lo ven como una cuestión contradictoria.

Entonces ellos dicen, estamos o no contratados, porque esto sencillamente, lo que nos está diciendo es que no procedamos con el trabajo que ya iniciamos, por cuanto tenemos que esperar el informe de la Contraloría y ese informe puede durar un mes, dos, seis un año, no lo sabemos, lo está diciendo un Excontralor General de la República.

Por otro lado, él interpretó que a nosotros lo que afectó la toma de este acuerdo fue que hubo temor, sencillamente, dice: no sé ¿por qué razón ustedes sienten temor o por qué el temor si ustedes están como órgano superior de la Universidad?, están en la facultad de buscar el asesoramiento. Les señalo que el artículo 16, inciso L) es claro en ese sentido, lo leí en esa sesión, y entonces él dice, con mucha más razón, aunque el Estatuto nos les concediera a ustedes ese derecho, ustedes están facultados para hacer las consultas necesarias en cualquier momento y aún cuando el dictamen de la Contraloría General de la República, pudiera ser adverso a lo que ustedes están iniciando, hay las formas posteriores para aclarar adicionar o inclusive, refutar, entonces no sé cuál es el temor que ustedes tienen en cuanto a que se siga con este estudio.

Y él dice: que conste, yo aquí no estoy defendiendo el hecho de que se me vayan a pagar o no los honorarios, sencillamente, mi preocupación es que se de esa dualidad, independientemente, de que yo tenga que descartar de mi computadora, lo que ya inicié, porque ya inicié el trabajo, porque este acuerdo de la Comisión es muy claro y ahora se me está dando una especie de contra orden en relación con los dos acuerdos, es contradictorio, y dice yo con todo respeto, conociendo el manejo e inclusive, dijo porque yo tenía un poco de esta Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, conociendo los fundamentos que dieron origen a esta Ley Orgánica, que inclusive a raíz de este trabajo, tuve que sacar una serie de apuntes, y no es que quiera echarme flores, pero esto es producto de una serie de propuestas que yo inicié, entonces con conocimiento de causa, ustedes no tienen por qué preocuparse, pero a mí si me preocupa, tengo que quedarme a la espera, porque para mí, el último acuerdo que ustedes están tomando, es el que vale, no les voy a cobrar absolutamente nada para que ustedes no se preocupen, por el trabajo que ya inicié, pero ojalá, que sí se me aclare la situación lo más pronto posible, para seguir adelante con este proceso.

Eso, en síntesis lo que sucedió hace ocho días. En mi condición de Coordinador, me sentí muy mal, primero porque no deja de ser una persona respetable por un lado, y por otro lado, cuando uno inicia contactos con una persona y no les dice cuáles son las reglas iniciales del juego, para posteriormente, sobre la marcha cambiarlas, pues no deja de ser molesto.

Aquí se dijo, uno no puede entrar en todos los detalles y las discusiones que se dan en un Plenario, para tener que explicarle a personas ajenas cómo fue que se dio la dinámica, pero con personas de tanta experiencia, ellos más o menos intuyen cuáles son las situaciones que se pueden dar a lo interno.

El dijo que quería ser muy franco, ninguna molestia me causan, yo vine

aquí con otra expectativa, vine hoy a esta reunión para ver más o menos cómo se iba a encaminar el trabajo, pero me encuentro con otra realidad, entonces, fue cuando le dije, don Rafael Angel, tengo que ser honesto con usted, usted sabe que en un Organó colegiado se dan algunos tipos de pesos y contrapesos. El dijo que todo eso lo entiende, pero sí les puedo asegurar que ustedes no tienen absolutamente, por qué tener ningún temor porque ustedes están en su pleno derecho de realizar cualquier tipo de asesoría, que ustedes quieran y eso no es resorte de la Contraloría como supervisarlos, independientemente, que ustedes estén preocupados porque están comprometiendo fondos públicos.

Entonces, aquí, caben dos cosas, o adicionar a este acuerdo que está acá, o derogar este acuerdo haciendo valer el acuerdo primero que es muy claro para seguir adelante con el estudio encomendado a ellos dos, fundamentalmente, o cualquiera que sea la decisión para proceder a aclararle tanto a don Rafael Angel, como a don Norberto

si se sigue adelante con el trabajo, porque ellos están a la espera de una decisión por parte de este Consejo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Desafortunadamente tengo que retirarme, pero quiero dejar expresado mi criterio, me inclinaría por derogar este segundo acuerdo que tomamos, creo que don Rafael Angel tiene razón, yo iba a venir a esa reunión pero no pude venir por otros problemas y realmente, casi me alegra no haber estado.

Tengo mucha amistad personal con don Rafael Angel, pero no hemos hablado media palabra, ni le pregunté ni él me ha preguntado y estoy seguro de que no se va a poner en contacto conmigo en absoluto, ni yo con él porque los dos tenemos esa disciplina que uno tiene cuando es hacer el papel de juez. Creo que tiene la razón y me inclinaría porque se derogara el segundo acuerdo que en parte fue por escrúpulos o temores a raíz de la intervención del Auditor, pero creo que el Consejo tiene como dice don Rafael Angel, potestad plena para buscar el asesoramiento que crea necesario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En ningún momento tampoco mencioné pues que usted estaba de por medio, o sea, esto se ha tratado con plena objetividad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero secundar la propuesta de don Eugenio, de que se derogue este acuerdo, y aún más, al derogarlo queda vigente el acuerdo original y que se aleccione a la Administración para que se confeccionen de inmediato los contratos respectivos, que no estaba dicho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo también. ¿Alguien en desacuerdo? Entonces, la propuesta es derogar el acuerdo que condicionaba la contratación y proceder por lo tanto con las contrataciones. Se somete a votación.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

En atención al informe verbal presentado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre su reunión con los señores Lic. Rafael Angel Chinchilla y el Lic. Norberto Peña, SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1202-96, Art. IV, inciso 4), el cual condicionaba la contratación de los Sres. Chinchilla y Peña. Por tanto, se procede con la contratación respectiva. ACUERDO FIRME

9. Inquietud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el acuerdo tomado en sesión 1175-95, referente a la nomenclatura de Carreras

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El otro punto, es que en el acta 1175-95, del 26 de octubre, artículo V, inciso 3). Se da lectura al acuerdo. En donde dice Escuela Ciencias de la Administración, vienen Técnico en Administración de Empresas, Diplomado en Contaduría, Diplomado en Banca y Finanzas, Diplomado en Gestión Organizacional, Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas y Asociativas, Diplomado en Administración de la Producción, todo esto tiene que ser eliminado y corregido por Diplomado en Administración de Empresas.

Es decir, Diplomado en Administración de Empresas, sustituye a todas esas otras que están allí, entonces, la corrección tiene que hacerse dado que ya viene el proceso de matrícula y tengo entendido que esto salió publicado en página entera el domingo. Esto crea una imagen adversa, sé que don Elmer anduvo corriendo para que nosotros hiciéramos la corrección, pero como ustedes pudieron observar, esta nota vino directamente de la Dirección de Docencia y eso fue lo que ellos enviaron acá. A raíz de esto, fue que se hizo la aprobación tal y como se dice aquí con la homologación de nomenclatura decretada por CONARE, pero aparentemente, esta información no fue la correcta, de tal manera, que lo que se está solicitando es este cambio.

LIC. BELTRAN LARA: En primer término, quiero dejar claro eso, me preocupa que a raíz de un dictamen que dimos en la Comisión de Desarrollo Académico, ya esta es la segunda vez que tenemos que modificar el acuerdo que se tomó en el Plenario, no quisiera que el Plenario vaya a interpretar esto como que fue que la Comisión hizo el trabajo mal o que por negligencia nuestra, hay que estar cambiando un acuerdo que no correspondía.

Como Joaquín lo expresa, nosotros lo que hicimos fue acoger una solicitud de la Dirección de Docencia en donde se notificaba claramente que era un trabajo que habían hecho conjuntamente con CONARE y que era por un acuerdo

de CONARE, que se debía homologar todo lo que correspondía a la nomenclatura de grados y títulos en las Universidades públicas, entonces, lo que hicimos fue acoger esa solicitud de ellos y lo demás, en cuanto a cómo se debe llamar un título a un nivel u otro, fue lo que ellos propusieron.

Me preocupa porque es la segunda vez, que ahora las mismas Escuelas nos vienen a decir, antes la Escuela de Educación vino e incluso, tuvimos que parar porque venía con una modificación que no cabía dentro de lo que CONARE tenía y tuvimos que pararlo a nivel de Comisión, Joaquín es testigo y Fernando porque la Escuela venía con una concepción equivocada de cómo debía darse un título, querían seguir con la nomenclatura antigua.

Ha habido problemas en eso, ahora la Escuela de Administración, también nos viene a decir del asunto. Les hice ver mi preocupación en el sentido que nos hagan tomar acuerdos, sin estar seguros ellos de la nomenclatura. Ahora andan en carreas a última hora porque ya hay que extender los títulos y va a salir mal la nomenclatura.

En cuanto al anuncio que salió en La Nación, es peor el asunto. Resulta que el anuncio que sale en La Nación, toma toda la nomenclatura antigua, saca una página entera y entonces, desconoce totalmente el acuerdo que se tomó en este Consejo para cambiar la nomenclatura. El anuncio de la Nación viene con toda la información equivocada.

Más bien, sugeriría que inmediatamente, si va a seguir saliendo ese anuncio, se corrigiera, cómo pararlo porque la confusión va a ser más grande.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Más bien diría que es obligado que Relaciones Públicas saque una publicación este mismo domingo, aclarando cuanto antes, porque el 6, comienza la matrícula y los estudiantes han llamado toda esta semana preguntando por información sobre carreras, incluso, que salieron publicadas y que no están aprobadas por nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, veamos el acuerdo de modificar, a como don Joaquín lo expone.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo, lo que quisiera saber es si don Elmer anda tan preocupado, ¿dónde está la nota de él?.

LICDA. ADELITA SIBAJA: A eso me quería referir, no es preocupación de la Escuela de Administración de donde surgió esto, fue la Comisión del Sobre quién lo detectó, pero detectaron una carrera solamente, les llamó la atención que apareciera Técnico en Administración, cuando se habían eliminado los Técnicos, entonces, a raíz de eso, de la Comisión del Sobre me preguntaron y les dije, que hablaran con el Director de la Escuela de Administración y aclararan con él y de ahí salió que no era solo esa, sino que eran otras más. Entonces, también quería llamar la atención porque es un acuerdo muy antiguo que vino de la Dirección de Docencia, de la Vicerrectoría Académica y que se supone, que fue enviado a cada uno de los Directores de Escuela y que entonces debieron de revisarlo, ni siquiera revisaron el acuerdo, ni siquiera revisaron la publicación del domingo y eso es muy grave, eso perjudica, mucho más a la Universidad que no sacar

ninguna publicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, primero modificar el acuerdo.

LIC. BELTRAN LARA: Modificarlo según lo propuso Joaquín, modificar los Diplomados en Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que sean Diplomados en Administración de Empresas.

Luego una excitativa a la Oficina de Relaciones Públicas para que publique la corrección de la publicación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo, diría que no solo una excitativa, ya esto es preocupante, habría que ver si la nota de la Dirección de Docencia, D.D.567-95, fue conocida por los Directores de Escuela, por qué no es sino hasta ahora, y no por iniciativa de ellos, sino de una Comisión, vengan a decirnos que eso está mal, supuestamente, la comunicación del Director de Docencia, debió ser conocida por los Jefes de Escuela, el acuerdo del Consejo Universitario, llegó a cada una de las Escuelas, si no me equivoco, y por qué a estas alturas nos vienen a decir que hay errores.

Yo diría que debería venir con una carta de esta Escuela indicando el error que se da y que no vengan a buscarnos para que modifiquemos algo, de repente se modifica y después van a decir, se modificó mal y nosotros nunca mandamos ninguna comunicación a ustedes y entonces, seguimos quedando mal nosotros y ellos siguen quedando bien ante la comunidad. El desorden es de los que estamos aquí que no tomamos los acuerdos bien tomados y eso es lo que va a decir la comunidad universitaria.

En segundo lugar, pedir cuentas al Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, por la publicación que hizo en los diarios nacionales sobre las carreras de esta Universidad. De dónde obtuvo esa información y si él es el responsable, pues habría que tomar una decisión drástica con quien sea, porque esto ha acarreado problemas muy serios, la central telefónica, las Cátedras han estado saturadas, Clarissa ya no sabe qué contestar porque se encontró que de un día para otro amaneció con una carrera que ya había desaparecido hace dos años.

LIC. BELTRAN LARA: Se había cerrado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pienso que tenemos que ser drásticos, sino seguimos con esa charlatanería cada PAC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una propuesta de cómo tomamos el acuerdo, Joaquín.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En primer término, abocarnos a la propuesta inicial de esto, tomando en cuenta que fue desde el 26 de octubre, o sea 7 meses después, se viene a presentar el problema. Entonces, sería corregir el acuerdo de la sesión 1175-95.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la Vicerrectoría dé una explicación sobre la

información incorrecta que se envió a conocimiento del Consejo Universitario y a Relaciones Públicas también solicitar una explicación.

Primero se modifica el acuerdo para que quede como corresponde.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Para que en lo que respecta a la Escuela de Ciencias de la Administración, se lea Diplomado en Administración de Empresas, corrigiendo lo referente al Técnico de Administración de Empresas y los Diplomados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como segundo punto, solicitar a la Vicerrectoría Académica que brinde una explicación al Consejo Universitario sobre la procedencia de información incorrecta que se dio a este Consejo, así como a la Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sí, porque a mí se me hace que don Gerardo sencillamente, lo que hizo fue solicitarlo a las distintas Escuelas y éstas le dieron la información a él, porque él no tiene por qué saber exactamente, y como él no tiene el conocimiento de cómo se manejan las Escuelas, entonces, solicita la información y eso lo publica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué diga la procedencia de la información y se le solicita que publique la corrección a la brevedad posible en un medio de comunicación nacional.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que paralelo a pedir la información, es la Rectoría la que debe velar por esta investigación sentar las responsabilidades del caso y nosotros como un ente simplemente, también pedimos la información. Me parece que hay dos situaciones paralelas, una solicitar información, totalmente de acuerdo y la otra, solicitar a la Rectoría que investigue por su parte, ¿qué fue lo que pasó? y que siente las responsabilidades del caso, porque si no cuando venga la información es cuando tendríamos que actuar, es mejor llevar ambas cosas paralelamente.

LIC. BELTRAN LARA: Es un asunto de jerarquía, en el caso de las Escuelas, es el Vicerrector Académico el que tiene que intervenir, pero en el caso de Relaciones Públicas, es la Rectoría, sobre el caso de don Gerardo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera la opinión de Beltrán respecto a si cree que podemos tomar esas observaciones de Elmer en esa forma tan informal, ya que viene por medio de una nota. Para tomar el acuerdo, nos basamos en un documento oficial de la Vicerrectoría Académica.

LIC. BELTRAN LARA: En realidad, no he hablado con Elmer, alguien me comentó que él quería hablar conmigo. Lo que les dije es que hoy no podía estar y que prefería que hablaran con Joaquín, no sé si con él habló.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Voy a explicar cómo es que traigo el asunto aquí. En la tarde llegué y Ana Miryam me enseña el papel y me dijo, dice Elmer que se haga esa corrección porque urge, lo que está aquí no es lo

correcto, ella me enseñó, esa parte de la sesión para que se hiciera la corrección y entonces, mi preocupación era, y le dije a Ana Miryam, lo único que procede es solicitar una modificación de agenda y hacer la corrección.

Supóngase que no hubiera existido sesión extraordinaria hoy y esto se hubiera tenido que ir hasta el miércoles entrante, así se dio la situación, posteriormente, le pregunté a Ana Miryam si era posible localizar a Elmer, para ver cuál era el planteamiento puesto que allí sencillamente, lo que había era una serie de observaciones, pero ¿cuál era el planteamiento para aclarar?, ayer no se logró encontrar.

LIC. BELTRAN LARA: Ahora, mi preocupación es que recuerden que Educación nos estaba proponiendo unas cosas que no estaban bien, porque hay que analizar toda la documentación para ver cuál era el espíritu de CONARE al cambiar la nomenclatura. Mi preocupación es que esto no fue presentado formalmente, ni visto en la Comisión con todos los documentos etc., como cuando se hizo el dictamen, que la Escuela nos proponga una cosa que no es lo correcto.

No sé si don Elmer conoce todos los alcances de todo el asunto. No podría en este momento, asegurar que lo que él propone es lo correcto, estoy suponiendo que está partiendo del asunto real y que es lo correcto a la luz del acuerdo de CONARE.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: De eso no puedo dar fue, porque le estoy tomando la palabra de lo que él manifestó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que remitirlo a la Comisión de Desarrollo Académico.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es de tiempos, pues la matrícula empieza el lunes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo y que en la tarde se verifique entonces, para asegurarnos de que sea lo correcto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Se le podría solicitar a Elmer que mande la nota y se vería el miércoles.

ING. FERNANDO MOJICA: Me preocupa toda esta situación, porque como dice don Beltrán, ese mismo día con las modificaciones de la Escuela de Educación, tuvimos que traer a don Rodrigo Barrantes y él fue el que nos sacó de lo que íbamos a hacer nosotros con la Escuela, no dudo de la buena intención de la Escuela de Administración, pero en este momento no voto eso así, disculpen, no lo voto. Además, son siete meses después de haber mandado eso, creo que ya eso es el colmo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Y de eso les llegó copia a ellos también?

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasémoslo a la Comisión para que lo vea con él antes del miércoles.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo, por qué no se toma un acuerdo en donde se indique por qué siete meses después de haber sido él comunicado en fecha tal y tal, viene con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En vista de las gestiones informales que efectuó el Director de la Escuela, se le solicita explicación y que formalice su solicitud para la próxima sesión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Fue un acuerdo que sacó el Consejo Universitario fundamentado en una nota del Director de Docencia de ese entonces.

LIC. BELTRAN LARA: Previo a la negociación con CONARE.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para efectos de la publicación de Relaciones Públicas, no vaya a ser lo saque incorrecto otra vez, que se ponga de acuerdo con la Comisión del Sobre, porque entonces esta Comisión, tendría que tener oficialmente, las carreras que van a sacar en las

publicaciones y solo publicaría lo que la Comisión del Sobre le ponga un visto bueno, algo así como publíquelo.

LIC. BELTRAN LARA: Tendría que verlo en Comisión y con todos los documentos cuando aprobamos esos había documentos de CONARE, de Docencia, allí está todo, incluso, las cosas a veces no quedaban tan claras que había que llamar a don Rodrigo Barrantes que fue el que negoció eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, de momento no modificamos nada.

LIC. BELTRAN LARA: Es que es arriesgado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Digámosle a Elmer, que en vista de las gestiones informales que realizó para que se modificara el acuerdo del Consejo Universitario, se le solicita una explicación de ¿por qué hasta 7 meses después de publicado se realizan gestiones? y se le solicita además formalizar su solicitud ante este Consejo para la próxima sesión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Insisto en que él no es el que ha estado preocupado con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero él fue el que vino ayer a hacer gestiones ante el Consejo. Que explique por qué hasta ahora, porque al final las gestión se hizo aquí por él.

* * *

Se toma el acuerdo siguiente

ARTICULO III, inciso 9)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la inquietud del Ing. Elmer Acevedo, sobre la nomenclatura de carreras de la Escuela de Administración, SE ACUERDA:

1.Solicitar al Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que explique por qué hasta seis meses después de comunicado el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1175-95, Art. V, inciso 3), y de una manera informal, tramita la corrección del mismo.

Se le solicita al Ing. Acevedo que formalice su petición ante el Consejo Universitario, para la próxima sesión.

2.Solicitar a la Vicerrectoría Académica que brinde una explicación al Consejo Universitario, sobre la procedencia de la información incorrecta que se brindó a este Consejo.

3.Solicitar a la Rectoría una explicación, sobre la información incorrecta publicada, a gestión de la Oficina de Relaciones Públicas, en los diarios de comunicación nacional el pasado domingo 1ro. de mayo del año en curso.

4.Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique la corrección de la información incorrecta que se suministró en los medios de comunicación nacional. Para tal efecto, deberá coordinar directamente con el Coordinador de la Comisión del Sobre de Materiales de Matrícula.

ACUERDO FIRME

IV. DICTAMEN COMISION DESARROLLO LABORAL

1.Perfil Administrador Centro Universitario

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 028-96, Art. VI (CU.CDL-96-033), referente a la nota ORH.96.386, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil de Administrador de Centro Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que está planteando doña Dalia Rojas es el Perfil del Administrador de Centro Universitario.

Se da lectura a la nota y el perfil.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Ya nos llegó el perfil, sin embargo, ayer que estuvimos reunidos, vimos que en realidad esto no es competencia del Consejo Universitario, primero porque al no ser un cuerpo propiamente de

Jefatura, esto es resorte directo del CONRE. Sin embargo, se había tomado un acuerdo por parte de este Consejo de que este perfil viniera aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que el asunto de Administradores, el Consejo entró a conocerlo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Eso vino por una situación que se dio en los Centros Universitarios de Heredia y Alajuela, entonces, a raíz de la discusión que se dio en la Comisión de Desarrollo Laboral, en donde estuvo don Rodrigo, don Carlos Lépiz, don Daniel López, se discutió un poco el tratar de ir ordenando los Centros Universitarios y dándole un carácter más profesional a lo que son los Administradores de Centros. Esa fue la razón por la que se pidió entonces en ese acuerdo, que fue aprobado acá que ese perfil viniera, al darnos cuenta ayer de esta situación, por eso el acuerdo es muy lacónico, en el sentido de decir que se acuerda trasladar este asunto al Plenario para lo que corresponda y lo que corresponde es elevarlo al CONRE, para que sea el CONRE directamente el que se de a la tarea de revisar este perfil.

En vista de que está de por medio el nombramiento o la sustitución más bien del Administrador del Centro Universitario de Alajuela, es urgente y esa es la razón por la que en forma inmediata, lo trajimos de nuevo a Plenario, en lugar de ser la misma Comisión la que lo trasladara al CONRE para que el trámite sea ágil, expedito. En vista de la situación por la que está atravesando el Centro Universitario de Alajuela, en la persona de don Lester Osorno, que en este momento está como Administrador del Centro de Alajuela y que él ha solicitado en forma reiterada que sea lo más pronto posible, sustituido, de tal manera, que esa es la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo una aclaración, hablé con Lester a raíz de un acuerdo del Consejo de Rectoría, que le solicita quedarse allá como Administrador del Centro hasta que se nombre el sustituto y dijo que estaba de acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces, la carrera que teníamos es que la Oficina de Recursos Humanos no saca a concurso esta plaza hasta que no se apruebe el Perfil. Otra cosa importante, sería que el Consejo Universitario haga una excitativa al CONRE para que el nombramiento a partir de ahora, de los Administradores de Centros Universitarios, sea por un período determinado. Eso se ha venido discutiendo desde hace tiempo pues no es aconsejable que los puestos de Administración de los Centros Universitarios sean vitalicios.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto no lo permite.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿No lo permite, qué dice?, es importante, porque se ha venido discutiendo desde hace tiempo la necesidad porque se convierten en vitalicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Orgánico dice que todos los puestos son indefinidos, excepto los de Jefes y Directores que fue el artículo que se había modificado. Sé que es estatutario, no recuerdo ahora cuál de

Los dos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero sí es importante tomarlo en cuenta. Lester me hablaba recientemente, que él está entendido que el concurso salía el lunes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le dije que en el mes de mayo se resolvía, que se esperara un mes. Yo le dije que se esperara el mes de mayo, además tampoco era conveniente para la Universidad que él que conoció el período 96-1 y toda la matrícula anterior, los dejara abandonados cuando inicia la próxima matrícula. El no quiere seguir allá. Si estuvo de acuerdo en esperar. Un mes aproximadamente, mientras tanto debe salir.

ING. FERNANDO MOJICA: Es un comentario sobre el Perfil, que no aparece nada en relación con el horario, creo que debe aparecer el horario, si es un horario especial, diferente, porque sino después

cualquiera que llegue dice que el perfil no decía eso, y tenemos problemas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La otra observación que le haría a este perfil, es en cuanto a la especialidad que se le pide, es una Licenciatura en un campo afín, eso no dice nada, nunca he estado de acuerdo con un perfil así, habría que decir en qué, especialidad en qué.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En qué pondríamos la especialidad?

ING. FERNANDO MOJICA: Para mí sería Administración Educativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Administrador General más bien.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿Por qué Ingeniería no?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo, es importante que quede que su jornada de trabajo se considerará especial, eso está en el artículo 21, es una jornada especial, derivada de la prestación de servicio tutorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Su horario es de atención de Centro Universitario. ¿Era de Estatuto Orgánico o de Estatuto de Personal, don Celín?.

LIC. CELIN ARCE: En los dos lugares establece de dicha estabilidad en el puesto.

LIC. BELTRAN LARA: Don Rodrigo, tal vez, en el perfil más bien lo adecuado es decir Licenciatura en una carrera universitaria y agregarle, preferentemente, citar algunas especialidades, puede ser cualquiera como Administración Educativa, de Empresas, Ingeniería de Sistemas, o algunos campos de ingeniería podrían servir, preferentemente en el campo de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: En igualdad de condiciones, gana el que tiene Administración.

LIC. BELTRAN LARA: Es que como dice don Eugenio, licenciatura en una carrera universitaria que faculte para el desempeño, no dice nada.

LIC. CELIN ARCE: Entonces, decir licenciatura en cualquier carrera universitaria.

LIC. BELTRAN LARA: Y después, preferentemente, en el campo de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero decía don Joaquín, que ellos lo trasladaron de esta manera al Consejo Universitario porque vieron que no era competencia de este Consejo definir el Perfil. Entonces, quiere decir que se debe trasladar al CONRE, se debe trasladar con esas sugerencias.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La idea de trasladarlo a Plenario más que todo fue por el acuerdo anterior, que se le pedía a Recursos Humanos, enviarlo a Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para buscar una salida ahora. Entonces, sería recibir el dictamen y acordar que por ser competencia del Consejo de Rectoría, decidir el perfil, se traslada a conocimiento de dicho Consejo, con la indicación de que debe aclararse que el Administrador del Centro Universitario, labora con una jornada de trabajo especial de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Personal, debido a los horarios de atención de estudiantes que tienen los Centros Universitarios y que debe especificarse en el requisito académico la preferencia por las carreras de Administración, Administración Educativa, y el área de Ciencias Sociales. Se somete a votación.

ING. FERNANDO MOJICA: Si ponemos Ciencias Sociales, ¿por qué ciencias sociales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque dice que para que hayan Sociólogos, Trabajo Social, que son de proyección comunal.

ING. FERNANDO MOJICA: ¿Pero qué es más importante la proyección comunal o la parte administrativa? No vamos a seguir con los perfiles que tienen una puerta como la de una catedral, que todo cabe por ahí, entonces vienen como 30 ó 40 oferentes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No, porque se está poniendo que debe tener experiencia en el manejo administrativo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante que tome en cuenta eso del tiempo, cuando en una parte del Estatuto se ve que diga que no, el artículo 26 del Estatuto Orgánico, habla de la estabilidad laboral, pero recuerde que ese Estatuto es anterior, inclusive, a las reformas que se hicieron para que los nombramientos de Directores y Jefes de Oficina fueran por cuatro y seis años y no está afectando la estabilidad laboral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que específicamente se indicó cuáles nombramientos serían a plazo, y aquí regiría el principio de legalidad,

si no está autorizado no podemos hacerlo.

LIC. CELIN ARCE: No hay norma expresa que lo diga.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es el artículo que hay que modificar, eso es lo que tendríamos que analizar?

LIC. CELIN ARCE: Más bien, en el Estatuto de Personal no se ha establecido que pueda ser a plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que estar allí, expresamente establecido.

LIC. CELIN ARCE: Es correcto, hasta donde yo sé, más bien eso es un simple acuerdo del Consejo Universitario, que no está incorporado ni siquiera en el Estatuto de Personal.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cuál?

LIC. CELIN ARCE: El de que si en este momento están sujetos a plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es del Estatuto Orgánico, fue de Asamblea Universitaria.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Artículo 26, pero no se modificó.

LIC. CELIN ARCE: No, no lo dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está actualizado eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No está modificado, pero sí hay un acuerdo donde dice que los Jefes y Directores unos serán a cuatro años y otros a seis años.

LIC. BELTRAN LARA: Pero no se incorporó al Estatuto Orgánico.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Eso no está incorporado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se supone que debe estar incorporado.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Fue un acuerdo entonces.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Fue una modificación del Estatuto. ¿Pero a qué artículo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo que costó mucho la negociación dentro de la Asamblea para conseguir los votos necesarios para poder modificar el Estatuto, aquí es donde no está actualizado.

LIC. CELIN ARCE: Esa es la visión que tenemos todo.

LIC. BELTRAN LARA: Puede ser que no lo hayan incorporado en este Estatuto, pero pareciera que sí se modificó el Estatuto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el artículo 16, ch)-1, nombrar por votación etc., Directores, Jefes de Unidades Académicas, por períodos definidos de cuatro años, artículo 16, ch)-2, era por seis años y después lo revocaron, debido a que había una nota de la Contraloría, que decía que era indefinido el Auditor.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ya me acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después está el otro de los administrativos, aquí debe estar, pero sí fue modificado el Estatuto, hay una norma expresa para el caso de Directores y Jefes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero no modificaron el 26, que habla de estabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: De momento rigen los plazos, hasta que alguien los anule.

Inclusive, se interpretó como un nombramiento en la propiedad solo que a plazo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Quién dice que si no fue nombrada por cinco años en el Consejo Universitario, mantiene su estabilidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no está dentro de la lista de los que están expresamente autorizados a que sean a plazo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es que habría que ver cómo dice el acuerdo, si es Jefes y Directores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Jefes de Unidades Académicas un período, Jefes de Unidades Administrativas otro período.

Por el momento, nuestra normativa no nos permite hacerlo a plazos, pero lo justo tendría que ser a plazo indefinido.

¿Están de acuerdo en trasladar al CONRE con esas indicaciones?

LICDA. ADELITA SIBAJA: Allí donde dice, "Un año de experiencia en labores relacionadas con "manejo" de recursos humanos y recursos físicos", debe cambiarse eso de "manejo". Se "maneja" un automóvil, pero no los recursos humanos de una Institución.

Además, un año de experiencia en funciones administrativas, relacionadas con los recursos humanos, y con funciones administrativas en general.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Administración de recursos físicos es una función administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un año de experiencia en labores administrativas que involucren la dirección de personal y la administración de recursos personales y físicos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Entonces, significa que este puesto no tiene fecha límite, la persona queda allí vitalicia, y si no sirve. Nos tenemos que aguantar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Soliciten al Asesor Legal un dictamen.

LIC. BELTRAN LARA: Habría que interpretar el Centro Universitario como una unidad administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: No como una unidad, al Administrador como un Jefe.

LIC. BELTRAN LARA: El Administrador no tiene rango de Jefe de Oficina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un nivel de Coordinador. No tiene rango de Jefe y los que están para períodos definidos son los Directores y los Jefes, inclusive, está establecido, Jefes de Unidades Administrativas seis años, Jefes de Unidades Académicas cuatro años.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Y ¿cómo los Encargados de Cátedra rigen también por dos años?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque hay un acuerdo expreso en ese sentido, pero no pierde su puesto de Profesor.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero puede venir de afuera, no dice que tiene que ser de adentro.

MBA. RODRIGO ARIAS: No pierde su puesto de Profesor, lo que pasa es que puede ser un Profesor con recargo de Cátedra por dos años, o con recargo de Programa Académico por dos años, o con recargo de Director por cuatro años. Pero el puesto de Profesor lo mantiene.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera más bien, proponer lo siguiente, creo que hay consenso sobre eso, me parece que hay que buscar el mecanismo, podríamos hacer el dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una modificación del Estatuto.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sabe qué es el problema, los Centros Universitarios tienen su propia coyuntura, entonces, es importante, que una persona por tres, cuatro, cinco años, va a llegar hace su labor, y si es bueno, continuará, pero si no es bueno no. El problema es que si en un Centro Universitario tienen que aguantarse un funcionario por diez, quince o veinte años, pues no es lo lógico, si es un buen funcionario puede durar allí hasta que se pensione, pero si es un funcionario que no está el rendimiento que se necesita, pues creo que estaríamos cayendo en un error.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que modificar nuevamente el Estatuto Orgánico, el artículo 26 dice, que existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la Carrera Universitaria.

Si se quiere cambiar el período, tiene que ser por Estatuto Orgánico como expresamente se hizo para los Jefes y Directores. El Estatuto de Personal, inclusive, no puede hacerlo para una categorías específica, porque este artículo del Estatuto Orgánico está sobre el Estatuto de Personal. No es factible.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Estatuto de Personal no fue modificado en su Art. 26.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 26 fue modificado, o sea, es del mismo nivel de Estatuto Orgánico, vamos a hacer la consulta al Asesor Legal, para que nos de por escrito el dictamen, pero de momento estaríamos deteniendo los concursos de Administrador de Centro.

LIC. BELTRAN LARA: Para proceder en concordancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es un asunto de estabilidad y de desarrollo de carrera, defendido en el mismo Estatuto Orgánico.

LIC. BELTRAN LARA: Estoy totalmente de acuerdo con don Marvin. El espíritu que ha reinado aquí, ha sido ese, recuerdo que cuando hablábamos de la Comisión de Reorganización Institucional, también se tocó ese punto, en un momento incluso, don Celedonio mencionó el asunto y hubo anuencia, aquí, había que buscar un mecanismo, y se pensó, que con la reorganización podríamos subsanar eso, ahora pareciera que hay impedimentos de origen legal más allá de la reestructuración, porque se pensó en algún momento que cambiando la estructura de la Coordinación actual de los Centros Universitarios y de los mismos Centros, se podría resolver esta situación.

Habría que ver los términos legales, porque si eventualmente, nosotros que llamamos al Administrador de Centro, Director de Centro Universitario, tendrá otro rango y la Coordinación de Centros Universitarios pasa a ser otro tipo de dependencia y no una Coordinación y pienso que debemos ir variando eso y sin haber leído todo ese informe que nos acaban de dar.

En las universidades a distancia, normalmente en los Centros Universitarios o Centros Asociados como les llaman en otras universidades, tienen una gran relevancia y aquí, los hemos mantenido en forma muy rígida. Si queremos desarrollar esta Universidad, tenemos que pensar en desarrollar los Centros Universitarios y a poner a lo interno la estructura que maneja los Centros Universitarios, debería ser una Dirección, o un Centro o una Unidad, con rango mucho mayor, y en rango mucho mayor entonces, cae dentro del asunto de los Directores y Jefes y entonces, sí podemos tratarlos como tal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podrían entrar en la Asamblea Universitaria, todos los Administradores de Centro, tendrían rango de Director y son Miembros de la Asamblea Universitaria.

LIC. BELTRAN LARA: Por eso, todos esos cambios hay que analizarlos. Pero lo que quiero decir es que sí podría ser factible incluso, por la vía de reestructuración, resolver el asunto, sin necesidad de modificar el Estatuto Orgánico. Porque cambiar el Estatuto Orgánico, ya sabemos todas las dificultades que entraña.

LIC. CELIN ARCE: El 26 si fue reformado en el 92, en el final se le agregó: "se establecen los principios de ingreso como son solo por justa causa, debidamente comprobada", hasta allí está igual, se le agregó: "salvo en los nombramientos que este Estatuto establezca con plazo definido", o sea, salvo los casos de Estatuto estableció que son plazos definidos, a saber, Directores y Jefes, todos los demás quedan a plazos determinados y son removidos por justa causa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los Directores y Jefes qué dicen, quiénes son considerados Directores y Jefes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen el rango de Director o Jefe de Oficina.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Daniel López es un Jefe?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, él es Coordinador.

LIC. BELTRAN LARA: Desde el punto de vista de estructura, es el Coordinador.

Son problemas de nomenclatura y de sobresuelo.

ING. FERNANDO MOJICA: Lo mejor sería hacerle la consulta al Asesor Legal. Me parece que eso llegará a ser una elección popular, con los estudiantes y personal administrativo de los Centros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo que en esa Asamblea se habló de incluir a los Administradores de Centro y no hubo consenso.

Y en esa Asamblea donde se modificaron que fueron Asambleas continuar, no hubo consenso para incluirlos, pero se había propuesto inicialmente.

De momento, sabemos que existe esa limitación, la Asamblea en esa oportunidad lo definió claramente, aunque no estemos de acuerdo lamentablemente, allí se mencionó la posibilidad de incluirlo, pero no estuvo de acuerdo, entonces, tiene que hacerse una nueva gestión ante la Asamblea para modificar el Estatuto Orgánico, sino ya la Asamblea modificada, sea más fácil tomar una de estas reformas, pero por el momento no podemos hacerlo, entonces, tiene que tramitarse de esa forma.

Trasladamos el dictamen de la Comisión, con la propuesta del perfil con las observaciones que se indicaron, sobre la jornada, la carrera universitaria y sobre lo del manejo de recursos, a conocimiento del CONRE, para que lo defina a la mayor brevedad, con el fin de realizar los concursos pendientes de Administrador de Centros Universitario y se le solicita al

Asesor Legal, un dictamen en relación con la posibilidad de que los nombramientos de Administradores de Centros Universitarios, sean a plazo fijo y no por períodos indefinidos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nombramientos de Centros Universitarios y Jefes de Sección, sería importante, los que están ya son vitalicios.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Están de acuerdo en trasladarlo así?, se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 028-96, Art. VI (CU.CDL-96-033), referente a la nota ORH.96.386, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil de Administrador de Centro Universitario.

Al respecto, SE ACUERDA trasladar esta nota al Consejo de Rectoría, para lo que compete, con la observación de que debe aclararse que el Administrador de Centro Universitario labora con una jornada de trabajo especial, de conformidad con lo establecido en Estatuto de Personal, debido a los horarios de atención en los Centros Universitarios.

Además, debe especificarse en el requisito académico, la preferencia por las Carreras de Administración, Administración Educativa y las del área de Ciencias Sociales. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento de un Miembro del TEUNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 027-96, Art. V (CU.CDL-96-027), referente al nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo, quisiera no solo que en el acuerdo de hoy se nombre a don Constantino, sino que además, hacer una excitativa a ese Tribunal para que presente a este Consejo Universitario una actualización del Reglamento acorde con las exigencias del mundo actual, porque estamos desactualizados con respecto al resto de instituciones de Costa Rica, la UCR, la UNA, han agilizado las elecciones, no son tan caras, en la UCR, lo ha hecho electrónicamente, la UNA también, aquí hay una rigidez increíble a que todas estas cosas varíen, hay miedo de algunas personas de que al hacerlo electrónico, es posible cualquier fraude, y es todo lo contrario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean que la reforma del mismo Código Electoral está en trámite en la Asamblea, dicen que se utiliza papeleta, pero lo autoriza a que el Tribunal mismo, cuando los medios electrónicos lo permitan, modifique todo el sistema electoral.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Que se haga esa excitativa al Tribunal de que nos presente una reforma integral al Reglamento del Tribunal Electoral de esta Universidad, acorde con las exigencias actuales

MBA. RODRIGO ARIAS: Que los horarios, sugerí el nombre de tres estudiantes en las mesas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Reglamento establece que tiene que ser funcionario en propiedad y a tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos proponen las modificaciones del Reglamento y el Consejo la aprueba.

¿Estarían de acuerdo en hacer esa excitativa al Tribunal?

SR. MARVIN HERNANDEZ: : La elección de lo que es la Representación Estudiantil por los estudiantes votando, eso es lo más erróneo que he visto en mi vida. En primer lugar, lo que nosotros representamos que es un 15% del total de los votantes que no participan el total de lo votantes, no hay tiempo de hacer la debida divulgación, es decir, realmente siento que eso debe reformarse. Qué dicha que ustedes lo traen, porque se presentó por parte de la Federación anterior, una especie de reforma y no fue aprobada, o una modificación, algo hay de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los estudiantes presionaron para que quedara como quedó.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Precisamente, conversé con un funcionario que tiene muy bien esa información y me dijo que en la anterior Federación, había luchado más bien para que quedara tal y como estaba. Nosotros somos de otro criterio, venimos con otra mentalidad, debemos cambiar ese sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta que hubo en la Asamblea fue otra y los estudiantes la presionaron para que fuera tal y como quedó. Y presionaron porque los tres votos de ellos eran imprescindibles para que la reforma pasara.

SR. MARVIN HERNANDEZ: De todas maneras, quisiera agregar que esta nueva Federación y esta nueva organización estudiantil, va a traer una nueva propuesta, precisamente, hablando de representantes estudiantiles de cada Centro Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es una reforma al Estatuto Orgánico.

Mientras tanto, estaríamos aprobando esta excitativa al Tribunal, para que nos presente las modificaciones al Reglamento del Tribunal Electoral,

actualizándolo de acuerdo con las posibilidades tecnológicas del mundo actual y con las modificaciones que se incluyeron en la conformación de la Asamblea Universitaria y los representantes que la conforman.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera aclarar lo siguiente, cuando se planteó esta escogencia, hubo una cierta duda, creo que fue por parte del mismo don Hernán en cuanto a que Constantino Bolaños no se podía nombrar porque existe en el artículo 18, del Reglamento del TEUNED, una disposición que para ser Delegado del TEUNED, se requiere ser funcionario de la UNED, nombrado en propiedad y hacer manifestación jurada de imparcialidad ante el Presidente del TEUNED.

Por otra parte, el artículo tercero, de este mismo Reglamento, dice que el TEUNED, estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes, quienes deberán ser funcionarios de tiempo completo y no podrán ser candidatos a puestos de elección. Nosotros, por lo menos le hicimos la consulta a don Celín y él manifestó que no había problema ni ningún tipo de contradicción entre lo que dice uno y lo que dice el otro, de tal manera, es que se está trayendo acá, hecha la consulta respectiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que votar, dado que es un nombramiento. Se les pasará un papelito a efecto de ver si apoyan el nombramiento de don Constantino Bolaños.

* * *

Realizada la votación secreta, queda nombrado con ocho votos a favor el Lic. Constantino Bolaños como Miembro propietario en el Tribunal Electoral Universitario. Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente manera:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 027-96, Art. V (CU.CDL-96-027), referente al nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA nombrar al Lic. Constantino Bolaños Herrera como miembro titular del TEUNED, en sustitución del Lic. Sydney Sánchez, por un período de dos años (3 de marzo de 1996 al 3 de marzo de 1998), de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento Electoral Universitario.

Asimismo, se hace una excitativa al TEUNED, para que presente a este Consejo las modificaciones al Reglamento del Tribunal Electoral, actualizándolo de acuerdo con las posibilidades tecnológicas del mundo actual y con las modificaciones que se incluyeron en la conformación de la Asamblea Universitaria y los representantes que la conforman. ACUERDO FIRME

3. Nombramiento de un Miembro de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 027-96, Art. IV, del 25 de abril de 1996 (CU.CDL-96-026) referente a la nota CCAD.96.058, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita nombrar a un miembro suplente en sustitución de la Sra. Ana Lorena Moreno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Todos estos nombramientos que se hacen, se han consultado a ellos, se les habla.

* * *

Se somete a votación el nombramiento de un miembro suplente a la Comisión de Carrera Administrativa. Con siete votos a favor y uno en blanco, se toma el siguiente acuerdo en firme.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 027-96, Art. IV, del 25 de abril de 1996 (CU.CDL-96-026) referente a la nota CCAD.96.058, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita nombrar a un miembro suplente en sustitución de la Sra. Ana Lorena Moreno.

SE ACUERDA nombrar al Sr. Dionisio Rodríguez Montero como miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa, en sustitución de la Sra. Lorena Moreno, por un período de tres años (del 3 de mayo de 1996 al 3 de mayo de 1999). ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:05 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR A.I.

nnp**